



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

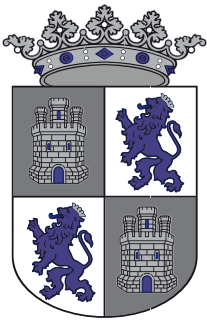
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001194, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a la diversidad, así como a que exija a las entidades titulares de servicios de ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000536, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a desarrollo del programa ICARO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000537, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a programa "Pértiga" de la Junta de Castilla y León, dirigido a prevenir el consumo de drogas y el uso problemático de pantallas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	25311
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	25311
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25311
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	25311
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	25311
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25311
 Primer punto del orden del día. PNL/001194.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	25311
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	25312
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	25315
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	25316
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	25317
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	25319
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25322
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1194. Es aprobada.	25323
 Segundo punto del orden del día. POC/000536.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	25323
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25324
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	25325



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	25328
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada para la Droga.	25329
Tercer punto del orden del día. POC/000537.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	25330
Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25331
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	25332
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	25335
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	25336
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	25337
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	25337



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Fernando Pablos Romo sustituye a Soraya Blázquez Domínguez y Miguel Hernández Alcojor sustituye a Rubén Illera Redón. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenas tardes, presidenta. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Miguel Suárez sustituye a Isabel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Y Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Buenas tardes, presidenta. Gracias. Francisco... -perdón- Javier Carpio sustituye a Emilio Berzosa y Pablo Trillo sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

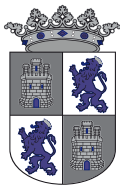
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001194

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1194, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón, don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a**



la diversidad, así como a que exija a las entidades titulares del servicio del ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de doce de diciembre... diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos. *[Murmullos]*. Juan Antonio, perdón.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Eso es, Juan Antonio. Bueno. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Y, bueno, sobre todo dar las gracias por... pues por que se pueda debatir esta proposición no de ley la primera. Así que, nada más, pues eso, dar las gracias a todos, Presidencia y procuradores.

Bueno, pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que va dirigida yo imagino que a la aprobación de la misma, ya que entiendo nos encontramos ante lo que debería ser un deber ético y político, como es el de convertir los campamentos juveniles de nuestra Comunidad en espacios plena y realmente inclusivos para los menores con discapacidad. Porque cuando hablamos de inclusión no podemos conformarnos; debemos constatar que se aplica de una manera uniforme y, sobre todo, efectiva.

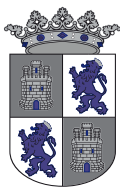
Y tampoco la Junta de Castilla y León puede escudarse más en un letargo administrativo, en excusas de presupuestos o en la... en la tradicional dejación de responsabilidades en las que nos tiene acostumbrados.

La iniciativa de hoy que traemos aquí, a estas... a esta Cámara, parte de unos antecedentes que deberían haber... pues hacer que... recapacitar a la Junta de Castilla y León, como digo, porque la ausencia o no... o la insuficiencia grave de campamentos accesibles para niños y niñas con... con necesidades especiales en Castilla y León no es un asunto menor. Y esto es algo que ya ha sido denunciado por las familias, por entidades con discapacidad y muy gravemente por el propio Procurador del Común de Castilla y León, el cual ha comunicado que la situación -y abro comillas- "atenta contra el derecho a la igualdad de trato en la infancia con discapacidad" y exige una actuación delicada... decidida.

Resulta escandaloso que, ante un territorio moderno con el que... como parece ser que es Castilla y León, niños y niñas con discapacidad queden marginados *de facto* del disfrute de tiempo libre, del ocio, de la convivencia, de las experiencias que otros menores sí que... sí que pueden desarrollar.

El malestar de las familias es constante porque sus hijos no pueden participar, no por la prohibición explícita, sino porque las infraestructuras, los recursos, los profesionales preparados, los soportes adaptados, simplemente no existen o son tan deficientes que equivalen a una expulsión silenciosa.

Las barreras arquitectónicas, la falta de personal cualificado, la negativa a permitir asistentes especializados que les acompañen son algunas de las grietas en ese



discurso oficial que tanto proclama la igualdad de oportunidades. En consecuencia, y porque creemos que solo con medidas concretas se constituye... se contribuye -perdón- a la justicia que demandamos, planteamos que... que se inste a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con la resolución del Procurador del Común, que ya ha plasmado en nuestra... que ya está plasmado en nuestra exposición de motivos, convierta los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud de Castilla y León en entornos plenamente inclusivos y adaptados a la diversidad, y exija a todos los titulares del servicio de ocio y tiempo libre, ya sean públicos o privados, que desarrollen espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, sin distinción.

Los campamentos inclusivos, como todos bien imaginarán, son aquellos espacios de ocio, tiempo libre y convivencia en los que los niños y niñas, con o sin discapacidad, participan conjuntamente en igualdad de condiciones, con los apoyos necesarios para que la participación de los menores con discapacidad sea plena y efectiva, y no meramente simbólica.

No se trata únicamente de que se les permita entrar; se trata de que puedan disfrutar exactamente de la experiencia con los juegos, con las rutas, los talleres, la vivencia colectiva con las adaptaciones adecuadas para sus necesidades sin que las diferencias supongan un obstáculo.

Para ilustrarlo, y a modo ejemplificativo, las asociaciones ASPAYM Castilla y León organiza un campamento en el Bosque de los Sueños, en Cubillos del Sil, en León, para menores de 6 a 17 años, con y sin discapacidad, con actividades adaptadas, personal cualificado y participación compartida.

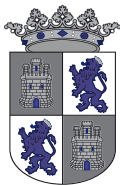
De igual manera, la Plataforma Representativa de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León (PREDIF) ha impulsado campamentos urbanos con pernocta en Valladolid y Zamora, donde los menores con y sin discapacidad participan simultáneamente en actividades adaptadas, como yincanas, deportes, rutas o piscinas, entre otras, gracias a la intervención de ayudas y apoyo.

Así pues, los elementos clave de un campamento inclusivo son al menos estos, que es: que tenga infraestructuras accesibles, personal y voluntariado cualificado para atender las necesidades específicas de los menores con apoyos añadidos cuando lo requieran, recursos adaptados, acompañamiento profesional y de apoyo, y una convivencia mixta y equitativa entre menores con y sin discapacidad, con el fin de fomentar la interacción, la empatía, la socialización y la igualdad de ocio. En suma, se trata de un entorno donde la inclusión no es un añadido, sino la norma.

En el caso de uno de estos campamentos que he mencionado, concretamente el primero, se destaca que todos los niños y niñas pueden disfrutar de un... del ocio en una estancia adaptada e inclusiva para toda la entidad.

Ahora bien, ¿por qué es imprescindible que la Junta lo impulse? Pues la respuesta es bien sencilla: porque se trata de derechos, de justicia social, de bienestar colectivo y de cumplir con los principios de igualdad y no discriminación que el Estado de derecho proclama. Y permítanme ahora, pues desgarnar los argumentos en este sentido.

En primer lugar, desde el punto de vista del derecho básico de la infancia e igualdad, los menores con discapacidad tienen el mismo derecho que cualquier otro



niño o niña a disfrutar de actividades de ocio, a socializar, a crecer en un entorno de respeto, convivencia y diversión. Negar o dificultar este derecho, aunque no sea de forma explícita, es discriminar indirectamente. Por eso, como ya he dicho, el propio Procurador del Común advierte que, cuando un niño con discapacidad no puede participar en actividades de ocio por falta de recursos o accesibilidad, se vulnera el derecho de igualdad de trato. Por lo tanto, no es solo una cuestión de caridad o buen hacer, sino de obligación legal y moral de la Administración.

En segundo lugar, desde la perspectiva de la inclusión social y comunitaria, los campamentos inclusivos permiten que los menores sin discapacidad y con discapacidad compartan experiencias, conozcan la diversidad, aprendan valores tan esenciales como la empatía, el respeto, la autonomía, la cooperación, a los que ya he hecho referencia. Estos... esto favorece a una sociedad más cohesionada.

En tercer lugar, desde la calidad y suficiencia de la oferta de ocio, Castilla y León no puede permitirse el lujo de tener una oferta de tiempo libre que ignore a un porcentaje importante de la infancia. Los informes del ámbito estatal y autonómico señalan que la participación de menores con discapacidad en actividades de... de ocio -perdón- es alarmantemente baja.

En cuarto lugar, desde la territorialidad y la igualdad del medio rural, las Comunidades como la nuestra, con un notable componente rural, la accesibilidad, la dispersión geográfica y la menor densidad de recursos agravan esta brecha, por lo que es inaceptable que los menores con discapacidad de nuestros pueblos permanezcan relegados en un segundo plano.

En quinto lugar, desde la viabilidad demostrada, ya existen ejemplos de buen hacer de nuestra Comunidad que muestran que los campamentos inclusivos son posibles, eficaces y generan resultados positivos.

Y, finalmente, desde el punto de vista del impacto sobre las familias, hay que tener en cuenta que muchas familias de menores con discapacidad se ven obligadas a asumir el rol de monitor personal cuando acceden a campamentos que no están adaptados, o directamente se los excluye.

Así que, por todo ello, como he dicho, criticamos como algo inadmisibles que, mientras se publicitan programas genéricos de ocio y juventud, como el Programa de actividades juveniles de tiempo libre, multiaventura, náuticas y otras actividades en campamentos de la propia Junta, no se garantice la adaptación efectiva para los menores con discapacidad.

Así que, por todo esto, y para terminar, pedimos que se nos apoye en esta iniciativa. Asimismo, instamos al Gobierno autonómico a colaborar con las entidades especializadas en discapacidad, las familias y los menores adaptados para planificar de manera conjunta y coordinada estas actividades, para dar la voz de los que más lo necesitan y se les escuche. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro José Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, nos trae a esta Comisión, esta tarde, el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, a través de esta proposición no de ley, una realidad que, en efecto, se da de manera general en nuestra Comunidad. Y esta realidad la vienen sufriendo habitualmente las personas con discapacidad, y sin que veamos una pronta solución ni que se esté trabajando suficientemente en esta situación.

El derecho al ocio y al tiempo libre es algo reconocido internacionalmente y que puede abarcar una definición amplia, englobando en todas ellas conceptos como el descanso, el recreo, la realización social o la participación en actividades culturales, deportivas o recreativas, las cuales favorezcan un desarrollo personal necesario y adecuado al individuo, mejorando su bienestar mental y físico.

Además, este derecho al ocio y al tiempo libre deben tenerlo individuos de todas las edades y circunstancias, siendo especialmente significativa su importancia en el caso de niños y jóvenes. Para favorecer estos aspectos, tanto la iniciativa privada como las Administraciones públicas desarrollan actividades pues con mayor o menor éxito.

Pues bien, a la hora de participar en estas actividades, las personas con discapacidad, como bien ha manifestado el proponente, se topan con una serie de inconvenientes que, en la mayoría de los casos, conlleva el desistimiento y el no llegar a participar en esa actividad. Esto ocurre en campamentos de verano, en escuelas deportivas, campamentos urbanos o programas que, a lo largo del año, se desarrollan especialmente para niños y jóvenes en nuestra Comunidad.

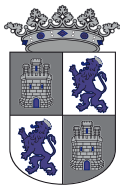
Como lo ha explicado suficientemente el proponente, no creo que sea necesario ahondar más en el detalle y los inconvenientes, sino en intentar buscar una solución a los mismos, lo cual debe pasar, como el propio Procurador del Común ha aconsejado, por desarrollar actividades inclusivas. Es cierto que... que no es sencillo, y se necesitan recursos de todo tipo: por un lado, materiales, adaptaciones de instalaciones, pasando por la adaptación también de las metodologías, dinámicas y actividades propias de los programas; y también, por otra parte, se necesitaría la dotación de un personal especializado, con el que, de manera general, ahora mismo pues no se cuenta, al desarrollarse en la mayoría de los casos estas actividades por personas tituladas como monitores de ocio y tiempo libre y cuya formación viene reglada por la Administración.

Estamos de acuerdo con su propuesta de resolución, si bien creemos que debe desarrollarse de una manera pausada, transversal y, en todo caso, escuchando a todos los colectivos implicados, especialmente a las familias y asociaciones de personal... de personas con discapacidad.

Sin más, ya le digo que la forma de conseguir una inclusión real y plena pues será contar con... con todos los actores implicados. Como digo, votaremos a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, pues hoy el proponente presenta una iniciativa con la que me siento totalmente identificada. Terminaba el curso escolar y te preguntabas: ¿y ahora qué hago yo con mi hijo, gran dependiente, durante dos meses y pico, y que necesita un ocio como cualquier otro niño?

Pues miren, esa realidad se repitió año tras año, cada verano, pero lo triste es que él se ha hecho mayor, pero veo que el problema sigue igual con el paso de los años y que es el pan nuestro de cada época estival. Conozco a muchas familias que... que tienen esta situación. El problema es generalizado, tal y como confirman las asociaciones, y sus quejas han llegado al... al Procurador del Común.

Estos niños tienen derecho al ocio y a pasarlo bien, a tener un verano entretenido y a no estar encerrado en casa como cualquier niño. De no ser de esta forma, miren, se incumple la Constitución, la Ley General de Discapacidad, la Convención de la ONU para la Discapacidad y hasta la Convención sobre los Derechos del Niño.

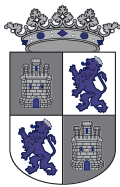
Como ha dicho el proponente, desde el CERMI elaboran un informe en el que se constata que la mitad de estos niños con discapacidad no participa nunca o casi nunca en actividades de ocio y solo el 20 % lo hace de forma habitual. Hay muy pocas actividades que sean realmente inclusivas; y es que, en el caso de que se acepten niños con discapacidad intelectual o movilidad reducida o de cualquier tipo, es para quienes tienen -entre comillas- "poca discapacidad". Y los padres al final acaban adaptando como pueden su verano a sus hijos; y otros, con mayor poder adquisitivo, optan por actividades adaptadas, generalmente privadas.

Señorías, el Instituto de la Juventud de Castilla y León desarrolla cada año campamentos de verano dirigidos al ocio saludable y el desarrollo personal de los jóvenes de nuestra Comunidad. Las plazas están distribuidas por turnos y temáticas, pero no siempre desglosa apoyos especializados para diferentes tipos de discapacidad, ni tampoco fija ratios de inclusión por cada turno como requisito previo. Además, la falta de plazas adaptadas, la carencia de monitores de apoyo y la... y la escasa accesibilidad de algunas instalaciones suponen un obstáculo real para estos jóvenes y vulnera el principio de igualdad de oportunidades.

Además, se debería crear una línea de ayudas específicas para sufragar los costes de asistentes personales o acompañantes cuando el menor lo requiera y asegurar también la igualdad de acceso para las familias en el medio rural, incluyendo campamentos en comarcas con despoblación.

Miren, la Ley 3/1998, de accesibilidad, obliga a garantizar el uso de bienes y servicios por personas con discapacidad y suprime las barreras en edificios e itinerarios. Igualmente, el Real Decreto-ley de 1/2013 consagra la no discriminación y la accesibilidad universal, también en el ocio y el tiempo libre, e impone ajustes razonables y medidas de acción positiva. Por tanto, la inclusión bien diseñada mejora el acceso de menores con discapacidad sin segregarlos y sin cargar sobre las familias las funciones de monitor.

Desde Vox defendemos la igualdad real de oportunidades, una verdadera inclusión social y efectiva que no se limita a palabras, sino que se traduzca en medidas



concretas. Castilla y León no puede permitirse dejar fuera de actividades públicas a niños y jóvenes por motivo de su discapacidad, especialmente en el mundo rural, donde las opciones de ocio y socialización son escasas.

Por tanto, es prioritario incluir en todas las convocatorias públicas un apartado específico destinado a este colectivo que facilite su inscripción, evaluación y adaptación de las actividades. Se debe hacer por los niños, pero también por los padres, que deben contar con herramientas efectivas para conciliar sin verse obligados a renunciar a sus empleos y para reforzar el respiro familiar.

Y siempre recordaré a aquel psicólogo que una vez me vio tan... -perdonen que me emocione- tan saturada y me dijo: debe usted descansar y dejar a su hijo en alguna actividad. Y yo le dije: pero si yo soy quien mejor lo cuida; además, no están adaptadas para él. Y me dijo: debe usted dejarlo, descansar, aunque sea para mirarse usted el ombligo. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Yo creo que la emoción de la compañera muestra pues las dificultades, las serias dificultades, que pasan las familias que tienen algún miembro pues con estas dificultades sobrevenidas a la hora de poder realizar su vida de una manera equitativa, igualitaria y, sobre todo, plena, que es lo que se merecen tanto ellos como sus cuidadores. Y esta es la problemática que traemos hoy aquí. No solo es la inclusión de la persona con discapacidad, la persona que necesita ayuda, sino también de los propios familiares, que necesitan ese descargo, a veces, de una carga tan compleja de 24/7 o 24/365, más la emocional, que, evidentemente, yo creo que a veces es mucho peor que la física.

Es una demanda la que trae esta PNL que, si ustedes se ponen a buscar información sobre el tema, la llevamos trayendo desde dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete. Todos los veranos es la misma cuestión: la misma dificultad de encontrar plazas para personas con situaciones especiales tanto en campamentos de verano como en actividades extraescolares.

Muchas veces deriva de los elementos estructurales de los sistemas... en los espacios donde se desarrolla, pero también a veces por falta de personas especializadas para... para el desarrollo de las actividades o el acompañamiento y la facilitación de actividades para estas personas. Es verdad que cada vez son menos los campamentos que no están adaptados o que no cuentan con plazas ya de inclusión, pero es verdad que no son ni en número ni en tiempo suficiente.

Igual que en la denuncia que se basa del Procurador del Común esta PNL, también tenemos otra del Procurador del Común a nivel nacional. Y si ustedes cogen cualquier noticia de verano, cualquier provincia de España, hay una denuncia de



una asociación con unas características especiales de los niños en la que exigen las plazas para inclusión social; pero en toda España y, además, firmadas por todos los colectivos políticos y sociales de... de este país. Con lo cual, negar esta realidad es poner un... intentar tapar el sol con un dedo.

Yo creo que no hay ninguno que no estemos de acuerdo que esto existe y que esto se debe de mejorar y que, evidentemente, tenemos que optar todos y trabajar todos en común para que estos niños, para que estas personas en esta situación especial, no se encuentren ninguna... en ninguna traba y puedan llevar una... un verano pleno como cualquier otro niño; porque al final no es que solo la ley les ampare, sino que son personas como cualquier... son niños como cualquier otro niño y tienen los mismos derechos y las mismas necesidades.

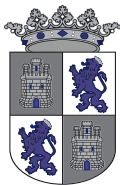
A mí no... a nosotros, a este grupo, no nos vale con que se hagan campamentos para niños con una determinada patología, diferentes a niños normales. Eso no es inclusión, eso es hacer campamentos especializados. Y nosotros por lo que fomentamos y en lo que creemos es que esos niños deben de estar con sus compañeros, con sus vecinos, con sus amigos y participando en las mismas actividades que todos ellos desarrollan, conjuntamente.

Por lo tanto, es verdad que debemos de intentar que no solo lo que es... lo que es la oferta de las Administraciones sea la que requiera estas... la que oferte -perdón- estas plazas, sino que sean todas las instituciones que ofrezcan plazas las que actúen de conforme a la ley, que no... que no es otra cosa que facilitar la inclusión en sus actividades de estos niños y de estas niñas.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la... con la proposición que se plantea. Y sí que también le decimos a la Junta de Castilla y León desde aquí que se debería de comprometer a llevar a cabo esta inclusión pues dentro de los campamentos de Red Activa, por ejemplo, en la oferta que hacen en los veranos. Tan solo... en los últimos cinco años de las convocatorias, tan solo en el dos mil veintidós se planteaba la posibilidad, cuando se ofertaban los campamentos, hay un espacio en el que dice "servicios que ofrecen los campamentos", temáticos de la Junta o tal; tan solo en el dos mil veintidós había una cláusula dentro de estos servicios del campamento temático en la que indicaba que si algún niño participante tuviera alguna discapacidad la pusiera en conocimiento.

Curiosamente, ese punto número 8 que aparece en todas las convocatorias desapareció. Pues sí que pediríamos hoy, desde aquí, que ese punto 8 se vuelva a incluir. ¿Por qué? Porque simplemente lo que ofrece ese punto es información a las familias de que ese campamento, en un momento dado, puede estar orientado también para estos niños de inclusión. Porque si yo me cojo la ficha en el que no aparece pues ninguna mención a que este campamento está preparado para la inclusión social, puede ser que no apunte a mi niño porque no crea que cumple los requisitos para que él pueda optar.

Y, por lo tanto, en el respecto... es verdad que se ha hecho un esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León en esta Red Activa, con el número... aumentando el número de plazas e incluyendo más plazas para esta inclusión; pero, evidentemente, es insuficiente y hay que esforzarse para que esto siga aumentando, ya que la oferta que hay a nivel privado es mucho más cara y deja a niños... a muchos niños fuera.



También es verdad que –y estoy de acuerdo con la moción que han presentado, que nos ha presentado hace escasos minutos el Partido Popular– esto se puede... [Murmullos]. ¿Perdón? La enmienda, perdón. Se puede... se puede establecer a nivel... a nivel administrativo de la Junta de Castilla y León, a nivel de oferta de la Junta de Castilla y León, a nivel de oferta de los campamentos que subvenciona la Junta de Castilla y León, pero, evidentemente, pues exigirlo dentro de... de, como manifiesta la moción, dentro de los parámetros de la ley, que se pueda exigir en los campamentos particulares.

Pero también es verdad que la Junta de Castilla y León puede hacer un nivel de inspección en estos campamentos para que esa... para que todas las leyes que recogen la inclusión se cumplan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos la preocupación por garantizar que todos los jóvenes de Castilla y León, incluidos los jóvenes con alguna discapacidad, puedan disfrutar de estas actividades de ocio y tiempo libre de las que estamos hablando en condiciones de igualdad. Pero también debemos ser muy rigurosos y reconocer el trabajo que ya se está realizando por parte del Gobierno autonómico en esta materia.

Miren, permítanme comenzar reconociendo la importancia del tema que nos ocupa: la inclusión de los jóvenes con discapacidad en las actividades de ocio y tiempo libre no es solo una cuestión de justicia social, sino también es una... es una cuestión de dignidad, es una cuestión de respeto a los derechos fundamentales y de compromiso con una sociedad que no deja a nadie atrás.

Ahora bien, dicho esto, es necesario abordar esta PNL desde una perspectiva política, institucional y realista. Porque si algo caracteriza a nuestro grupo, al Partido Popular, es que no nos limitamos a hacer declaraciones de intenciones: trabajamos desde el Gobierno, desde la gestión, desde la responsabilidad, para que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de todos los ciudadanos. Y, en este caso, debemos decir alto y claro que la inclusión ya está presente en los campamentos organizados por el Instituto de la Juventud; y no es una promesa, es una realidad que ya han disfrutado los jóvenes de nuestra Comunidad.

Miren, desde la campaña del dos mil veintitrés se han reservado plazas específicas para jóvenes con discapacidad que requieren una especial asistencia personal. Se ha contratado personal especializado, se han adaptado actividades y se ha garantizado la seguridad y el bienestar de los participantes. Además, las empresas y las entidades que participan –y ya se ha hecho mención a él, al Programa Red Activatienen la obligación de contar con monitores de tiempo libre con la especialidad de jóvenes con necesidades especiales, para atender a este tipo de jóvenes, tal y como



figura en las condiciones generales de este programa. Además, todas las instalaciones de titularidad de la Junta de Castilla y León son accesibles, y en el proceso de inscripción se contempla expresamente la posibilidad de indicar necesidades especiales tanto en términos de salud como de autonomía personal. Y esto no es una improvisación, sino es una planificación y es una realidad. Esto es política pública seria, basada en datos, en normativa y en resultados.

Miren, en la campaña del verano de dos mil veinticinco se ofrecieron 18 plazas para jóvenes con necesidad de tercera persona, es decir, estos jóvenes que tienen algún tipo de necesidad. Fueron cubiertas 4, y, además, participaron otros 4 jóvenes con discapacidad que no requerían apoyo adicional; es decir, participaron en este campamento 8 jóvenes con necesidades educativas... necesidades especiales.

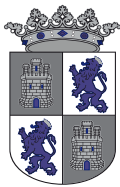
Estos datos reflejan que el sistema está funcionando, que se adapta a la demanda real y que no estamos ante un problema de exclusión estructural, sino de un reto de mejora continua. Y, en este camino de mejora, el Gobierno autonómico ha aprobado ese Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2024-2027, que incluye medidas concretas para facilitar la participación de todos los jóvenes con discapacidad en las actividades de tiempo libre del Programa Campamentos de Verano Red Activa, al que se hacía mención anteriormente, del Instituto de la Juventud de nuestra Comunidad.

Este... este plan no es papel mojado; es una hoja de ruta que guía nuestras políticas y que responde a las recomendaciones del propio Procurador del Común. Por eso, señorías, desde el Grupo Popular vamos a proponer una enmienda que refuerza el compromiso de la Junta con la inclusión, con el reconocimiento de lo ya avanzado y por la apuesta de seguir mejorando. Porque creemos que la política debe ser útil, debe ser eficaz y debe ser... debe estar conectada con la realidad.

Miren, antes de presentarles las enmiendas, también quiero hacer alusión a la segunda parte de la PNL, que pretende exigir a entidades públicas y privadas el desarrollo de espacios inclusivos. Y aquí debemos de ser claros: no existe una obligación legal para imponer esa exigencia. Lo que sí se prevé, lo que sí prevé la normativa autonómica, en concreto el Decreto 117 de dos mil veinte... del dos mil tres, es que, cuando se realicen actividades de tiempo libre donde participen... donde participan jóvenes con necesidades especiales, exista personal adecuado para su correcta atención. Pero no podemos invadir competencias que no nos corresponden ni podemos obligar o imponer obligaciones que exceden del marco legal vigente.

Desde el Partido Popular creemos en la colaboración con el tercer sector, en el diálogo con las entidades sociales y en el impulso de programas de sensibilización y deporte inclusivo. Pero también creemos en el respeto de la legalidad, de la seguridad jurídica y de la responsabilidad institucional. Por eso, señorías, no vamos a poder apoyar una PNL que parte de una premisa errónea, la inexistencia de inclusión, y que propone medidas que ya están en marcha y que... o que no se ajustan al marco competencial.

Lo que sí podemos hacer -y lo que... y lo estamos haciendo- es seguir avanzando, seguir escuchando a las familias, seguir adaptando los programas y seguir garantizando que todos los jóvenes de Castilla y León tengan acceso a todas las



actividades de ocio y tiempo libre en condiciones de igualdad. Porque esta es una forma de hacer política con hechos, con resultados y con compromiso; no desde el oportunismo ni desde la simplificación y, desde luego, no desde la confrontación.

Señorías, Castilla y León es una Comunidad que avanza, que se adapta y que escucha, y el Partido Popular seguirá trabajando para que esta inclusión, que hoy ya es una realidad, sea aún más profunda, más efectiva y más participativa. La inclusión no se decreta, se construye con responsabilidad, con recursos y con resultados. Y esa es nuestra forma de hacer política: con hechos, con compromiso y con vocación de servicio público.

Por todo ello, desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos presentar la enmienda a la que hacía alusión y que decía permite... y que permite canalizar el espíritu de esta proposición no de ley y que se adapta, además, a una realidad normativa y competencial de nuestra Comunidad. Esta enmienda no solo recoge el compromiso firme de seguir avanzando en la inclusión, sino que lo hace desde la responsabilidad institucional y el respeto a los marcos legales vigentes.

Porque, como les he señalado, el texto original de la PNL plantea un objetivo que en términos... en los términos en los que está formulado resulta imposible de ejecutar; no por falta de voluntad política, sino porque excede de nuestras competencias y desconoce las actuaciones que ya están en marcha.

Por ello, no podemos apoyar esta iniciativa en su redacción actual, como les decía, pero sí estamos dispuestos a respaldar esta propuesta que, sin caer en la demagogia, contribuya a mejorar lo que ya funciona, a reforzar lo que ya existe y a avanzar hacia una inclusión cada vez más efectiva y real. La enmienda diría lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consonancia con las recomendaciones emitidas por parte del Procurador del Común de Castilla y León, lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a la diversidad; así como que exija, en el marco de la normativa al respecto, a las entidades, públicas o privadas, titulares de servicios de ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios sin distinción”.

Simplemente es añadir la idea de que la exigencia solo puede darse si así lo establece la normativa y de la forma y en las condiciones que se prevean en la ley. No es posible exigir lo que la ley no permite.

Quiero dejar claro de que, de no aceptarse este cambio, la PNL es de imposible cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León, porque, aun estando conforme con el espíritu de la misma, no es posible su aceptación al tener un objeto imposible. Esperando que todos los grupos estén de acuerdo con esta enmienda, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, dar las gracias a los partidos... bueno, a los grupos parlamentarios que apoyan esta decisión.

Señor Pascual, muchas gracias por su apoyo. Bueno, yo creo que coincidimos plenamente.

A la señora Calvo Enríquez, bueno, qué le voy a decir yo, qué palabras voy a... pueden salir de mí cuando, bueno, pues como madre lo está viviendo el día a día con su hijo. Bueno, pues yo... yo creo que aquí lo que diga pues no... no vale de nada, ¿no? Así que, bueno, yo... yo, pues eso, todo mi apoyo, efectivamente, para estas familias que tienen... que tienen un niño con necesidades especiales. Así que nada, bueno, poco más que decir, señora Calvo Enríquez, porque, bueno, yo... me deja sin palabras.

A la señora García Romero, pues, bueno, pues darle las gracias también por el apoyo. Efectivamente, mismos derechos y mismas necesidades; o sea, es que no... no hay más. O sea, es los mismos derechos; no... no porque sean niños diferentes no van a tener los mismos derechos. Efectivamente... y no son niños diferentes, por mucho que nos queramos empeñar, y parece que la sociedad, bueno, pues vamos hacia eso, ¿no? Pero, bueno, en fin...

Yo, dar las gracias a los grupos. Bueno, yo creo que... yo, una vez vimos el informe del Procurador del Común, ya nos pusimos a trabajar sobre esta iniciativa. Creo que es justa y razonable. Y lo que no puede ser es que esta iniciativa se presentó el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, ya hace... va a hacer casi un año; un año para debatir esta... esta proposición no de ley, pues yo creo que muy muy muy importante para nuestra Comunidad como es Castilla y León, creo yo. Vamos, esto al día siguiente se tenía que haber debatido, y no hay más. Así es.

¿A la señora Sánchez Bellota? Bueno, pues... bueno, el esfuerzo del Gobierno regional, más actividades y más personal para... para... bueno, pues ayudar a estos niños. Bien, bueno, nos parece bien. ¿Suficiente? Yo creo que no están haciendo lo suficiente. Y, de hecho, bueno, pues el Procurador del Común ya les sacó los colores a ustedes, ya les tiró de las orejas diciendo que estaban incumpliendo. Y, bueno, algo... algo que creemos que es muy grave para... para nuestros niños y niñas.

No están de acuerdo en la propuesta de resolución, pero, bueno, si... parece que sí que están de acuerdo. Simplemente me hace un añadido, ni me modifica prácticamente... simplemente me añade "en el marco de la normativa al respecto". Bueno, si no están de acuerdo... No lo sé.

Yo... a mí me gustaría que esta... pues esta enmienda me la hubiesen pasado antes y yo podía haber echado un vistazo a esta normativa, porque, bueno, pues yo creo que se sobreentiende... se sobreentiende que debe de estar dentro de la normativa, ¿no? Creo que, vamos, no hace falta añadir nada, porque yo creo que como dice "en el marco de la normativa al respecto", pues, efectivamente, tanto en España como en Castilla y León hay que ajustarse a esa normativa. Pero insisto: me hubiese gustado haberla tenido antes esta enmienda para haber mirado esta normativa, porque no me ha dado tiempo a mirarla, entonces...



No vamos a aceptar la enmienda. No vamos a aceptar la enmienda y se va a quedar la... la propuesta de resolución según la traíamos. Así que, bueno, para terminar, leeré la propuesta de resolución, cómo quedaría, que es igual que estaba, pero, bueno, para que quede constancia:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consonancia con las recomendaciones emitidas por parte del Procurador del Común de Castilla y León, lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la... de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a la diversidad, así como que exija a las entidades (públicas o privadas) titulares de servicios de ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, sin distinción”. Así es como quedaría. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/001194

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Pues concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sí, once, perdón. Once votos a favor, siete abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000536

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 536, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a desarrollo del programa ICARO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues lo primero, dar la... dar la bienvenida a doña Esperanza Vázquez, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la... para la Droga en Castilla y León. Muchas gracias por acudir a responder a las preguntas que le vamos a formular en esta Comisión de Familia de esta tarde.

Y para formular su pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos otra vez, señorías. Bienvenida, señora Vázquez, aquí, a su Casa, a la Casa de todos los castellanos y leoneses. Y gracias por atender nuestra solicitud para contestar algunas preguntas que le vamos a formular desde este grupo parlamentario relativa al... relativas al Programa Ícaro Alcohol y otras Drogas.

Señora gerente, para contextualizar adecuadamente la pregunta que vamos a formularle, resulta necesario –entendemos– situar previamente el marco general en el que se encuadra la problemática del consumo problemático de alcohol y otras drogas. De este modo, conviene traer a colación, y es necesario –entendemos–, la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en España, la encuesta ESTUDES, que se realiza a estudiantes de enseñanzas secundarias en nuestro país de hasta 18 años, donde se analiza el consumo y la prevalencia de distintas sustancias psicoactivas tales como el alcohol, el tabaco, el cannabis, la cocaína, anfetaminas, esteroides anabolizantes, éxtasis y un largo etcétera. Pero, por citar algunos datos para poder encuadrar esta pregunta, de los cuales podemos extraer de esta encuesta del año dos mil veintitrés, la última que ha sido publicada, en esta encuesta se refleja que, de entre todas las sustancias analizadas en la encuesta ESTUDES, el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida por los estudiantes de entre 14 y 18 años.

También se dice que la edad de inicio en el consumo de alcohol coincide tanto en los chicos como las chicas –no hay una distinción en este punto– y está en los 13,9 años, casi 14 años, y la edad en la que empiezan a beber alcohol semanalmente se sitúa en torno a los 15 años –también para chicos y para chicas–.

También se dice en esta encuesta que en todos los tramos temporales y para todos los tipos de consumo analizados se observa, en general, un incremento de las prevalencias entre los alumnos a medida que se hace más frecuente el consumo de alcohol entre sus progenitores.

También se dice que la prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas aumenta a medida que lo hace la edad. Se trata de un tipo de consumo mayor, en este caso, en las chicas que en los chicos, tanto en el tramo temporal de alguna vez en la vida como en los últimos 12 meses.

Además del alcohol, como he dicho antes, se analizan otro tipo de sustancias psicoactivas, y, precisamente, después del alcohol, el tabaco es la segunda sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo entre los alumnos de 14 a 18 años. De hecho, el 33,4 % de los estudiantes indica que ha fumado tabaco alguna vez en su vida. Y la siguiente sustancia sería, en este caso, el cannabis, la sustancia psicoactiva ilegal con mayor prevalencia de consumo entre los estudiantes encuestados, siendo en dos mil veintitrés un 26,9 % aquellos que admitieron haberla consumido alguna vez en su vida.

Señora gerente, establecido este marco general, a raíz de los datos que nos da esta encuesta, se hace necesario poner en marcha –estará de acuerdo conmigo– actuaciones tanto de prevención como de tratamiento una vez se ha puesto de manifiesto este consumo problemático. Así, desde la Junta de Castilla y León se aprobó el año pasado el Plan Autonómico sobre Adicciones 2024-2030, el cual constituye el



principal instrumento de planificación estratégica del Ejecutivo autonómico en materia de prevención, atención y tratamiento de adicciones. Un plan con enfoque integral que aborda tanto las adicciones con sustancia como las adicciones sin sustancia, diseñado para responder a la evolución de los patrones de consumo en la población, especialmente en la población más joven y en los adolescentes, y que pone un especial énfasis en la coordinación entre el sistema social, educativo, el sistema sanitario y el comunitario.

En este mismo plan, en su anexo IV, se recogen programas y talleres de prevención y reducción de los riesgos en población joven, entre los que se encuentra el programa por el cual venimos hoy a preguntarle: el Programa Ícaro Alcohol y otras Drogas. Por lo cual, nos gustaría que nos informara acerca del desarrollo de este programa, del Programa Ícaro Alcohol, puesto en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El Programa Ícaro Alcohol y otras Drogas es un programa impulsado por la Consejería de Familia, a través del Comisionado Regional para la Droga, en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Su objetivo principal es la prevención y reducción de los riesgos del consumo del alcohol y, fundamentalmente, del cannabis en los menores que son atendidos en los distintos servicios de Sacyl precisamente por problemas derivados de consumir alcohol y otras drogas –por ejemplo: intoxicación, accidentes, lesiones, traumatismos o agresiones–. Las actuaciones que se llevan a cabo en el programa tienen las siguientes finalidades:

Por una parte, mejorar la sensibilización y conocimiento de los profesionales de la salud en relación con los aspectos preventivos sobre los adolescentes que son atendidos en los servicios de urgencias, emergencias y puntos de atención continuada por consumo de alcohol y otras drogas para realizar actuaciones iniciales y captar los casos con conductas de riesgo.

En segundo lugar, capacitar al personal sanitario que atiende a las intoxicaciones por alcohol u otras drogas o cuadros clínicos relacionados con el consumo de cualquier sustancia psicoactiva en procesos de intervención breve motivacional para aumentar la percepción de riesgo en las familias y favorecer la intervención preventiva.

Y, en tercer lugar, coordinar, entre los servicios sanitarios implicados, los servicios de referencia de prevención y los planes locales sobre drogas y los centros de acción social de los distintos ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Para lograr estas finalidades es vital articular debidamente la atención en urgencias, que en muchos casos se limita a la complicación de la intoxicación o del



cuadro relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, enriqueciéndola con intervenciones breves en el mismo espacio de urgencias para conseguir motivar a la familia y derivar los casos al servicio de referencia de prevención correspondiente.

Desde estos servicios de referencia se realiza una evaluación del caso y una intervención educativa precoz con la familia, cuya intensidad depende del riesgo detectado. Posteriormente, se plantea la posibilidad de incorporar actuaciones complementarias que refuercen las pautas educativas mediante la participación en... en programas grupales de prevención, como por ejemplo puede ser el taller OH.com, el Moneo, el Dédalo; o también en programas de prevención familiar indicada, cuando hay riesgo, que se realiza por las entidades colaboradoras correspondientes.

También es importante destacar la responsabilidad que existe por la Ley de Protección Jurídica del Menor, según la cual toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten maltrato, riesgo o desamparo de un menor, tienen obligación de comunicarlo a la autoridad o a sus agentes más próximos, y también deben de prestarle el auxilio inmediato que precise.

Es importante en estos casos determinar la gravedad del caso, y se establecen siete criterios en el Programa Ícaro Alcohol: ser menor de 16 años; consumo asociado de varias sustancias; asistencia sanitaria reiterada, es decir, que en un mes más o menos de intervalo haya dos o más intoxicaciones; antecedentes personales y/o familiares que conlleve parte judicial, es decir, accidente de tráfico, agresión, accidente laboral, intentos autolíticos-; que precise ingreso en observación o planta; y que haya repercusiones sociales, es decir, incumplimiento en el ámbito académico, laboral, familiar o abandono de las actividades de ocio.

A estas actividades... intervenciones iniciales le siguen las intervenciones psicoeducativas, de distinto grado de intensidad según el nivel de riesgo del menor y de su familia. Y todo esto es realizado por estos servicios de referencia de prevención.

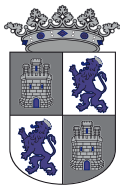
Este programa en su implantación tuvo mucha complejidad, porque era muy necesaria la intervención de numerosos profesionales tanto del ámbito sanitario como del de los servicios sociales. Se ha venido implantando gradualmente desde el año dos mil diecisiete bajo la supervisión del Comisionado Regional para la Droga y en coordinación con las distintas áreas de salud dependientes de Sacyl.

En dos mil diecisiete se comenzó el programa en Valladolid, concretamente en el Hospital Clínico Universitario, en el Hospital Río Hortega, en las unidades de Emergencia y en el Servicio de Referencia de Prevención de Valladolid, a través de Proyecto Hombre-Fundación Aldaba.

En dos mil dieciocho se extiende a Ávila, Palencia y Segovia; en dos mil diecinueve, a Burgos, León, Ponferrada, Salamanca, Soria, Zamora; a finales del dos mil diecinueve se extiende a los hospitales comarcales de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Medina del Campo, las unidades de emergencias rurales, los puntos de atención continuada de los centros de salud y las unidades de soporte básico.

Tras la pandemia, y cuando se implantó el programa en todas las provincias, en los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés se reforzó la formación del personal para su sensibilización.

En dos mil veinticuatro se amplían las funciones de detección a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a las ambulancias de Cruz Roja.



Y en el año dos mil veinticinco se ha ampliado el programa no solo a menores con consumo problemático de alcohol, sino también a menores con consumo de cualquier sustancia legal o ilegal.

En definitiva, a través de este programa, los profesionales sanitarios y las fuerzas y cuerpos de seguridad detectan los casos problemáticos de consumo, realizan intervenciones motivacionales breves con las familias y con los menores de 18 años y los derivan, en caso de ser necesario, a los servicios de referencia de prevención.

También en este programa tienen un papel muy importante los planes locales y los centros de acción social de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, cuyo objetivo es aumentar la percepción del riesgo en las familias y realizar, de forma precoz, intervenciones educativas con cada familia en función del nivel de riesgo, desarrollando una actuación integral frente a los problemas que existan derivados del consumo del alcohol y otras drogas.

También es importante dar a conocer algunos datos que nos ofrece el Programa Ícaro Alcohol -los que voy a dar son los del año dos mil veinticuatro, por tener un poco conocimiento de la realidad-. En el año dos mil veinticuatro fueron atendidos 100 menores de edad. De los servicios hospitalarios de urgencias, del total de personas que acuden por problemas relacionados con el consumo de alcohol, el 31,2 % eran menores de 18 años y se intervino en el 100 % de los casos pediátricos -es decir, los menores de 13 años-.

Los episodios de urgencia se producen principalmente los fines de semana, especialmente los domingos, representando el 38 % del total. El rango horario más frecuente es entre las veintiuna horas del sábado y las dos de la madrugada, que es lo que se produce en los últimos años. El 63 % de los casos es intoxicación etílica como único diagnóstico; en el 4 % de los casos aparecen otras sustancias como el cannabis; incluso es habitual el... la bebida energética al lado del consumo de alcohol y, en otros casos menos corrientes, LSD y cocaína.

Se han realizado 100 intervenciones en dos mil veinticuatro motivacionales breves desde servicios de urgencias, emergencias e incluso Policía Local, y se han derivado el 63 % de los casos a los servicios de referencia de prevención. De estos 63 casos, el 20 % son casos pediátricos, es decir, menores de 13 años. El 100 % se interviene en 13 años; el 56 % entre 14 y 15 años; y el 53 % entre 16 y 17 años. El porcentaje de retención de las familias del programa en el dos mil veinticuatro ha sido un 94,6 %, incluyendo las familias que han terminado el programa o que lo continúan.

Y respecto a la satisfacción, en las familias se sitúa en un 70 %, y, en el caso de los menores, en el 83,3 %. Ningún participante refirió un grado de... de satisfacción bajo.

Durante dos mil veinticuatro también se ha trabajado intensamente junto a la red de prevención para que el Programa Ícaro Alcohol no se quede solo en los centros hospitalarios ni en los puntos de atención continuada de Atención Primaria, sino para que también se actúe en el ámbito de las fiestas y eventos masivos de ocio juvenil.

Asimismo, se ha dado mucha importancia a la formación del personal voluntario y a los profesionales de las ambulancias en coordinación con los técnicos de los



planes locales. Incluso se está extendiendo la formación en el ámbito educativo, en los ciclos formativos de lo que son –o serán– los futuros profesionales de las ambulancias. En dos mil veinticuatro esta formación se realizó en un total de 84 alumnos y alumnas.

Y, por último, este uno de enero de dos mil veinticinco se ha puesto en marcha un protocolo actualizado del Programa Ícaro Alcohol en el que se han incorporado nuevos medios informáticos y materiales, y se ha extendido su aplicación a todas las sustancias susceptibles de provocar atención médica tras una intoxicación y sus consecuencias.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

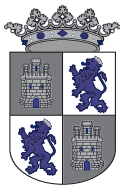
Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, presidenta. Y gracias, señora Vázquez, por contestar a la pregunta que le he planteado en la primera intervención. Y gracias por darnos también los datos del año dos mil veinticuatro, que, desde luego, son escalofriantes. Tenemos que seguir... la Junta de Castilla y León tiene que seguir trabajando día a día como lo está haciendo para que esos datos disminuyan, evidentemente.

Y, como le decía, es innegable –entendemos– que el consumo de alcohol, de cannabis, de tabaco y otras sustancias constituye un problema relevante para el conjunto de la población, pero lo es especialmente para los jóvenes, para los adolescentes –nos ha hablado usted de esos... de esos niños y niñas de 13 años, de 14 años–. Y la Administración pública entendemos que no debe permanecer ajena a esta problemática tan grande, y, de hecho, no lo está. Señora gerente, hoy ha quedado demostrado una vez más que la Junta de Castilla y León no ha permanecido de brazos cruzados.

Nos ha... nos comentaba, respecto a este programa, que lleva en marcha desde el año dos mil diecisiete y que desde este año se está trabajando concretamente en este aspecto de prevención y reducción de riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, principalmente del... del cannabis –usted lo ha dicho–, en coordinación con la Consejería de Sanidad. De hecho, la prevención constituye también uno de los ejes fundamentales del Plan Autonómico sobre Adicciones que he comentado en mi primera intervención. Y no debe entenderse esta prevención como una actuación puntual, sino como una línea de actuación sostenida en el tiempo, actualizada a la realidad social que vivimos en cada momento y que atraviese todos los ámbitos que usted mencionaba: el ámbito educativo, el ámbito sanitario, social y comunitario. Es decir, que se siga trabajando de forma coordinada para poder atajar el problema; porque el consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas, eje del Programa Ícaro Alcohol que nos ha relatado, sigue siendo un problema importantísimo –lo veíamos con los resultados de la encuesta ESTUDES–, por lo que las actuaciones a nivel de prevención constituyen la base, como decía antes, de atajar



este problema, evitando su consumo en la población, especialmente la iniciación en el mismo, en el... en el consumo por parte de los adolescentes, y evitando también que los consumos esporádicos o experimentales se transformen en consumos frecuentes o intensivos.

Señora gerente, la prevención es, por tanto, una inversión en salud, en bienestar y en desarrollo social; una prevención que se... que se articula a través de tres niveles: de prevención universal, de prevención selectiva y la prevención indicada, que interviene directamente en las personas que ya presentan consumos problemáticos, con programas como el que usted hoy nos ha relatado, el Ícaro Alcohol, en urgencias hospitalarias.

Por lo que, en este segundo turno, nos gustaría que nos informara más en profundidad cuál es el papel de estos servicios de prevención indicada, además de, como digo, el programa que nos ha relatado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Pues muchas gracias. Pues, efectivamente, los servicios de prevención familiar indicada juegan un... un papel muy importante con las familias y los hijos, sobre todo entre 10 y 21 años.

Comentaba yo en mi primera intervención que, a través de los servicios sanitarios, se derivan aquellos casos más conflictivos o con consumos problemáticos a estos servicios de prevención, que tenemos diez en Castilla y León -uno... cubren todo el territorio, uno por cada provincia y en Ponferrada-. Y igual que desde sanidad se derivan estos casos que se detectan en los servicios de urgencias y emergencias y en puntos de atención continuada, también existen protocolos en el ámbito educativo, en los centros educativos; también en los centros de menores, sobre todo en los centros de protección y los centros de... de reforma; y en... a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto policía dependiente del Ministerio de Interior como policías locales. Ahí hay protocolos.

Y todos estos profesionales les estamos formando anualmente con formación acreditada por el propio... por la propia Junta de Castilla y León, por el propio Comisionado Regional para la Droga, para que puedan aplicar debidamente estos protocolos de derivación a los servicios de prevención familiar indicada.

¿Qué hacen estos servicios de prevención indicada? Normalmente están formadas por profesionales de la psicología, trabajo social y educación social, que también están formados, debidamente formados. Y normalmente estos servicios de prevención están gestionados por entidades del tercer sector, la gran mayoría por Proyecto Hombre.

¿Qué es lo que hacen? Atienden a familias con hijos con consumo ya problemático; porque hay otros niveles y otros recursos para atender a menores con



carácter preventivo, cuando el consumo no es tan problemático. E indicaba el tema de la prevención universal, ¿no? Esto es prevención indicada en su gran mayoría, que es cuando ya hay riesgo alto de consumo.

En dos mil veinticuatro también se añadió el tema de pantallas y en dos mil veinticinco hemos añadido el tabaco, el consumo de tabaco. Y lo que se hace es diagnosticar a cada familia, se hace un plan individualizado de intervención, y cabe la terapia individual del menor, la terapia con la familia e incluso terapia grupal entre distintas familias con hijos para que puedan intercambiar experiencias o comportamientos de los distintos menores en los ámbitos familiares.

Se interviene sobre todo en habilidades, es decir, todos estos programas son más de intervención en habilidades y en competencias, ¿no?, para tener autonomía, asertividad, control emocional, resolución de conflictos; y se les hace ver la creencia normativa sobre los efectos de... de las drogas. Se hacen dinámicas familiares sobre comunicación, establecimiento de límites, se refuerzan las dinámicas familiares, los entornos familiares; porque muchas veces los problemas de los menores suelen venir de los entornos familiares. Y también se realizan actuaciones de apoyo escolar, apoyo laboral -en el caso de que haya problemas en el trabajo por parte de los progenitores- y apoyo en el ámbito de ocio saludable.

Y, como digo, ahora se está interviniendo mucho en el ámbito del juego patológico, del juego *on-line* y del uso de las redes sociales. Que, por cierto, está emergiendo, y ahí nosotros también, por parte de la Junta de Castilla y León, le estamos dando mucha importancia -bueno, ya creo que he venido aquí a esta Comisión a hablar del Pausa y Reconecta- y debemos de incidir mucho porque es otro de los problemas emergentes que genera... todavía no se considera como adicción, pero son usos problemáticos que generan muchos problemas en estos entornos escolares, laborales y familiares y sociales.

Y, por mi parte, nada más. Es decir, para nosotros estos servicios de prevención son un instrumento fundamental precisamente para casos ya de riesgo en la familia, y es una manera de apoyar a las familias de Castilla y León con menores en riesgo de consumo de todas las sustancias y de las pantallas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000537

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 537, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa al programa “Pértiga” de la Junta de Castilla y León, dirigido a prevenir el consumo de drogas y el uso problemático de pantallas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias. Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Antonio Jaime Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidenta. (Le costó, pero lo hizo bien). Buenos... buenas tardes, señorías. En primer lugar, dar las gracias a la gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, la señora Esperanza Vázquez, por acudir a responder algunas cuestiones relativas de su competencia.

El consumo de drogas y adicciones es un fenómeno complejo que incide en múltiples... que inciden múltiples determinantes y del que se derivan muy diversas consecuencias para el individuo y la sociedad. Es un problema con el que se enfrenta esta sociedad, y se enfrenta desde hace muchos años, y en sus dimensiones actuales genera una considerable preocupación social y moviliza a su alrededor una cantidad muy importante de esfuerzos y recursos para intentar darle solución.

Además, en cuanto a adicciones, en los años en los que ahora nos toca vivir con todas las nuevas tecnologías –y me refiero al uso de las pantallas–, en Castilla y León, al igual que en el resto de España, el uso excesivo de estas entre jóvenes y adultos se ha convertido en un problema creciente: cada vez más adolescentes presentan síntomas de adicción digital, como el aislamiento social, bajo rendimiento académico y alteraciones del sueño. Las redes sociales y los videojuegos son la principal fuente de dependencia. Las familias y centros educativos muestran preocupación por el control de esas pantallas y los efectos psicológicos, sin dejar de lado las ya muy conocidas drogas.

En consecuencia, nos consta que la Junta de Castilla y León está promoviendo programas de educación digital y uso responsable de la tecnología para prevenir esta adicción. Como bien apuntaba mi compañera en la pregunta anterior, Castilla y León ha desarrollado un plan, denominado Plan Autonómico de Adicciones de Castilla y León para los años dos mil veinticuatro–dos mil treinta, que es el que sustituye al VI Plan Regional sobre las Drogas y Sustancias que se implementó en el dos mil diecisiete–dos mil veintiuno, que es una estrategia integral de la Junta de Castilla y León para la prevención y tratamiento de las adicciones tanto a sustancias como conductuales.

El plan se estructura en cinco líneas estratégicas, que son: la prevención, la reducción de daños, asistencia e integración social, formación e investigación y participación social. Y dentro de este plan se tienen unos objetivos generales, como son reducir la prevalencia del consumo del alcohol, cannabis, opioides y otras drogas; prevenir y tratar la adicción a través de un enfoque integral y colaborador entre los servicios sanitarios y sociales; y promover la reducción del daño y facilitar el acceso a tratamientos eficaces.

Y, bien, en cuanto a la prevención e información, sabemos que Castilla y León tiene un buen número de programas destinados tanto al ámbito familiar, al educativo, al extraescolar, con las nuevas tecnologías, campañas de sensibilización, etcétera. Pues bien, le digo, en esta prevención se encuentran varios tipos:



Está la familiar, con varios programas como el Moneo, el Dédalo, el Alfil, una guía para mejora de la captación de los programas de prevención familiar, propuestas para la incorporación de las perspectivas de género en los Programas Moneo y Dédalo, servicios de prevención familiar de las adicciones, entre otros.

Y en el ámbito educativo, aparte de tener un programa de participación en los programas de prevención escolar bastante importante, tiene un modelo con programas como el Mentor, el Discover, el Programa Construyendo salud, el Unplugged, el Galilei, una guía de detección precoz de humo y uso público de drogas, pantallas con dinero y su derivación a los programas de prevención familiar indicada de Castilla y León, un taller de drogas, entre otros.

También está la prevención a través de las nuevas tecnologías, con una metodología de programa dinámica, informal, rápida y poco institucional. El objetivo son jóvenes de entre 16 y 25 años, y los objetivos del programa son: aumentar la percepción del riesgo, modificar las creencias normativas sobre el consumo generalizado, informar para disminuir los consumos de mayor riesgo y fomentar la reflexión crítica. También existe la web de prevención, que cuenta con el juego interactivo El Hueco y un tablón de anuncios participativo en el que se cuelgan mensajes de texto y vídeos con mensajes preventivos... preventivos sobre el consumo de drogas.

Bien. Pues, señora gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, nuestro grupo siente una preocupación y una sensibilidad hacia el tema de los niños fuera del horario lectivo, que es la prevención extraescolar, cuando el niño está en el ámbito fuera de las clases lectivas y horario lectivo. Pues aquí nos encontramos y tenemos conocimiento de algún programa como es el Pértiga. Y hoy a nuestro Grupo Parlamentario Popular le gustaría pararse precisamente en este programa y poder tener un poco de información sobre él, por lo que hoy le queremos hacer una pregunta a la señora Vázquez: ¿podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del Programa Pértiga de la Junta de Castilla y León, dirigido a prevenir el consumo de drogas y el uso problemático de las pantallas? Esperamos su respuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias, presidenta. El Programa Pértiga es uno de los programas extraescolares dedicados a la prevención de las adicciones que desarrolla la Consejería de Familia a través del Comisionado Regional para la Droga, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, y que lleva ocho años funcionando.

Su objetivo principal es la sensibilización e información a los niños, niñas y adolescentes que participan en actividades de ocio y tiempo libre sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, así como sobre el uso responsable de las tecnologías y las redes sociales. Para ello, los profesionales de las asociaciones juveniles de Castilla y León reciben la formación adecuada para aplicarla de manera



integrada en las diferentes actividades y en función de los diferentes rangos de edad de los niños y niñas participantes en las actividades de ocio y tiempo libre.

El Programa Pértiga surge en dos mil dieciséis, cuando se hace patente la necesidad de realizar intervenciones preventivas en relación con el consumo del alcohol, tabaco y cannabis por parte del propio Comisionado Regional para la Droga, el Consejo de Juventud de Castilla y León y tres asociaciones juveniles de Castilla y León: Cruz Roja, Juventud Don Bosco y Movimiento Scout Católico.

A partir de este año se... se inicia el trabajo colaborativo en red para diseñar una intervención preventiva basada en la evidencia. Se trabajó en la elaboración de un programa de entrenamiento en habilidades, junto con una intervención, que, en un contexto asociativo como espacio promotor de salud y libre de drogas, se pudiera desarrollar con chicos y chicas con las edades de mayor riesgo, que van entre los 10 y 14 años.

Este trabajo en prevención en contextos educativos no formales era... o se consideraba como una pieza importante para reforzar el modelo de prevención de Castilla y León, que llevaba años, como bien ha dicho, trabajando en prevención escolar y familiar.

Era obvio –o se creía obvio en aquel momento– que las asociaciones juveniles podían ser una herramienta clave para dinamizar a los adolescentes y jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, ya que entre sus objetivos se encuentra la promoción de estilo de vida positivos y saludables a través del ocio.

Estos ambientes no formales se consideraban como contextos privilegiados para trabajar la prevención gracias al ambiente distendido y la posibilidad de enmarcar las alternativas saludables en las... en las rutinas habituales. Tras la elaboración de las sesiones del programa, se realizó una consulta participativa para elegir el nombre del programa, y se eligió llamarlo “Pértiga” por su función de saltar obstáculos y de superación.

El pilotaje del programa se inicia en dos mil dieciocho, tanto de las sesiones como de la parte de promoción de espacios y actividades saludables, con las tres asociaciones implicadas, y se fueron mejorando los contenidos en función de la experiencia adquirida con los chicos y las chicas.

En dos mil diecinueve se incorpora la Asociación de Exploradores (ASDE); en dos mil veintiuno, la Organización Juvenil Española (OJE); en dos mil veintidós se incorpora YMCA; y así logramos implicar a las seis asociaciones juveniles más representativas de Castilla y León.

En el curso 2021-2022 se incorpora al programa una sesión complementaria que incide en el tema de la adecuada utilización de las pantallas, los videojuegos y el juego con apuestas, al ser un problema que iba emergiendo en la población más joven. El desarrollo de este programa se viene desarrollando a través de la firma de convenios anuales, en que ambas partes establecen las actuaciones a seguir para potenciar un adecuado desarrollo del programa con sus respectivos participantes.

Este año dos mil veinticinco, precisamente, se ha firmado un nuevo convenio con una duración de cuatro años, al que se ha incorporado una asociación más, Cooperación Internacional, y hemos incrementado la financiación a una cuantía de 30.000 euros anuales.



Actualmente, trabajan en este Programa Pértiga: Cruz Roja Juventud, Don Bosco, MSC, ASDE, OJE, YMCA y Cooperación Internacional. Todas estas entidades están adheridas al Proyecto Pausa y Reconecta, que está muy vinculado a los objetivos del Programa Pértiga en lo que se refiere al uso responsable de las pantallas. Y el Comisionado Regional para la Droga la función que tiene es prestar el apoyo técnico para diseñar las propuestas de mejora del programa para la formación, asesoramiento y seguimiento de los grupos que lo desarrollan cada año.

En la actualidad, este programa se ha consolidado como un programa extraescolar de prevención universal que... en el que se establece el consumo del alcohol, tabaco, todo tipo de drogas y la utilización adecuada de plan de pantallas en preadolescentes y adolescentes, que van entre 10 y 14 años. Y refuerza todas las intervenciones preventivas, como decía, que ya van dirigidas a menores en los ámbitos escolar y familiar.

¿Qué pretende este programa? Reducir y retrasar el inicio del consumo del tabaco, alcohol y cannabis; reducir el paso del consumo experimental del alcohol, tabaco y cannabis al habitual, al consumo habitual; y evitar la aparición de problemas con la utilización de los móviles, internet, juegos y videojuegos.

El Pértiga es un programa de entrenamiento en habilidades para afrontar la presión e influencia del grupo mediante métodos interactivos y participativos de aprendizaje. Incide sobre factores cognitivos, emocionales y comportamentales asociados al consumo de drogas y a su prevención.

Tiene ocho sesiones cuando está diseñado para menores de 10 a 12 años y nueve sesiones para menores de 13 a 14 años. Las sesiones suelen tener una duración de hora y media, y se recomienda que se desarrolle con una frecuencia quincenal, preferentemente, o semanal, en función de los casos.

Estas sesiones tratan de potenciar factores de protección individuales y abordan, entre otros contenidos, las creencias normativas sobre el tabaco, alcohol, cannabis; la autoestima; habilidades de comunicación o habilidades de resistencia al grupo o a la publicidad y promoción.

También incluye una actividad transversal muy importante, que es la reflexión del equipo de educadores de la asociación sobre su posicionamiento, tanto individual como de grupo, en el consumo de tabaco, alcohol y cannabis y otras drogas en general, así como el tema de las pantallas que ellos tienen.

También se valora la necesidad de que las drogas y las pantallas no estén presentes en el entorno educativo, dentro de las instalaciones y actividades que realiza cada asociación, para convertirlas en espacios libres de drogas y pantallas promotores de salud.

Y también se contempla la realización de actividades fuera de la asociación, precisamente con el fin de reforzar y generalizar las habilidades que han aprendido durante las sesiones fuera del entorno del ámbito de la... la asociación.

Los monitores del programa son educadores de ocio y tiempo libre que tienen previamente la obligación de haber participado en un curso de formación *on-line* y presencial acreditado por el Comisionado Regional para la Droga.



Como decía, este programa utiliza una metodología interactiva. Los grupos de trabajo de los menores tienen un tamaño que permiten esa interacción entre los participantes, recomendándose grupos de entre 10 y máximo de 25 participantes; y siempre, salvo cuando fue la pandemia, se realiza de modo presencial.

¿Resultados? ¿Participación? Normalmente, cada año participan 42... 42 educadores en una media de 10 grupos por año. Y, en total, han recibido la formación, a través del Comisionado Regional para la Droga, 83 educadores. El total de grupos que han participado hasta ahora son 73 grupos.

El 85 % de los menores valora como satisfactorios los logros obtenidos en las diferentes áreas y los aspectos trabajados en las sesiones. La satisfacción global de su participación en el programa la valoran como alta y muy alta el 88 % de los menores participantes. Y, por su parte, los educadores y educadoras valoran con una puntuación media el programa de 8 sobre 10, y el 100 % de ellos recomendaría su realización a otras asociaciones juveniles.

Este curso escolar, en el que ya estamos inmersos, están participando 21 grupos; es decir, la media eran 10, en este curso están participando 21 grupos. Y se formará, además de los que ya están formados, a 18 educadores y educadoras más. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Jaime Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidenta, de nuevo. Bien. Pues muchas gracias, señora Vázquez, por esta información detallada del Programa Pértiga. Nos da una idea de cómo nace, con quién se cuenta para el desarrollo de este programa y a quién va dirigido, que está claro que es el apoyo hacia nuestros jóvenes para evitar en todo lo posible caer en estas redes de las drogas y las adicciones a las pantallas, que tanta preocupación nos está generando a los padres y familiares de nuestros niños y jóvenes, hasta que ellos, por su cuenta, sepan el alcance de esta problemática.

Señora gerente, a raíz de esta explicación de este Programa Pértiga, nuestro Grupo Popular quisiera realizar una nueva cuestión o pregunta, si tiene a bien el poder contestarla. Por parte de la Junta de Castilla y León, y en especial a través de su departamento, quisiéramos saber si, aparte del Programa Pértiga que acaba usted de explicar, ¿qué otros programas tienen para prevenir el consumo de drogas y el uso de... y el uso problemático de pantallas en espacios de ocio y tiempo libre?

De nuevo, reitero las gracias desde este Grupo Popular por venir a esta Comisión para aclararnos cuestiones que nos surgen en el día a día de nuestra actividad parlamentaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de réplica, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

**LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Muchas gracias. Bueno, a mí sí que me gustaría resaltar que el modelo de prevención que tenemos en Castilla y León es un modelo referente, reconocido por el Plan Nacional de Drogas como pionero hace muchos años, y en el que se sigue tomando como ejemplo en... en otras Comunidades Autónomas; incluso a nivel europeo se nos ha pedido información de este modelo combinado, que lo llamamos así, modelo combinado de prevención.

Este modelo combinado de prevención lo llamamos así porque, también como decía en su primera... al hacer la pregunta, al hacer la pregunta, contiene una prevención escolar, una prevención familiar y programas de prevención extraescolar, que es al que me he referido en el Pértiga. Generalmente son programas de entrenamiento en habilidades y abordan absolutamente todas las sustancias adictivas, incluidas el... los cigarrillos electrónicos, las bebidas energéticas -que también están en auge-, los hipnosedantes sin receta, y ahora hemos incluido el tema de... de las pantallas.

Yo creo que es muy importante el decir que se complementan, que es combinado, porque unos están ligados a otros. La población al final son la población de menores preadolescentes y adolescentes. Y en uno de ellos implicamos incluso a los progenitores para que tengan mejores resultados.

El modelo de prevención escolar suelen ser programas de prevención universal, generalizados, generales. Los programas de prevención familiar, me he referido antes con los servicios de prevención familiar, que allí abordan tanto programas universales, selectivos o indicados, en función del riesgo de los menores. Y luego están los programas de prevención extraescolar, que está... el fundamental es el Pértiga. Y luego hay otros programas como Te apuntas y Vivir el Momento, que se relacionan o los realizamos en colaboración con entidades del tercer sector. Y es muy importante otro programa, el Nexus, que lo trabajamos y desarrollamos con todos los menores tutelados: los menores que están en nuestro sistema de protección y los menores que están en reforma, en los centros de reforma.

Pero, además de este modelo combinado de prevención, en Castilla y León también tenemos, a través del acuerdo marco con las corporaciones locales, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y con las diputaciones provinciales, un programa de ocio alternativo -que yo creo que es muy importante-, que lo financiamos a través del acuerdo marco y que se desarrolla por las corporaciones locales durante los fines de semana sobre todo y sobre los períodos... sobre todo en los períodos vacacionales, tanto en horario nocturno como diurno, y ajustan sus actividades a las edades de los menores.

Cuentan con una red de espacios urbanos, ya puedan ser públicos o privados, y pueden ser espacios culturales, educativos y deportivos para su desarrollo. Es decir, son actividades alternativas para evitar que los jóvenes o preadolescentes puedan estar en otros espacios donde se consume alcohol u otras drogas.

Normalmente estos programas los desarrollan las concejalías de juventud, y, hasta la fecha, basados en una guía que tenemos también que se está continuamente revisando para prevenir el uso abusivo del alcohol entre menores de edad, se ha desarrollado en 8 provincias de Castilla y León, alcanzando a 44.582 preadolescentes, adolescentes y jóvenes.



Yo creo que este... este tipo de programa tenemos que seguir incidiendo en él, porque lo consideramos muy importante el que haya programas de ocio alternativo a lo que es lo usual, donde se encuentra el consumo de estas sustancias. Y, por supuesto, en estas instalaciones lo que se trata es que sean espacios libre... libres de humo, de consumo de sustancias y de utilización de pantallas.

Y luego también es muy importante la actuación que realizamos junto con la Dirección General de Juventud, dependiente de la propia Consejería de Familia, en la Red Activa de campamentos, donde también hay una... hay unas intervenciones breves dentro de los campamentos para entrenar habilidades y sensibilizar sobre los riesgos del consumo del alcohol y otras drogas.

Precisamente, estamos trabajando para incluir este verano -el verano que viene- el uso... la sensibilización sobre el uso responsable de las pantallas y el uso responsable de... de las redes sociales.

En verano de dos mil veinticinco llegamos a 51 campamentos y se atendieron o llegaron a más de 2.500 menores. Y también pues seguimos trabajando, Comisionado Regional para la Droga junto con la Dirección General de Juventud, para seguir incrementando no solo en contenido, sino en número de campamentos y menores, este tipo de programas, que los consideramos muy importantes. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Inicio de la intervención sin micrófono]. (Perdón. Sí. Gracias). Decía que muchas gracias, doña Esperanza Vázquez, por sus contestaciones a las preguntas que se le han formulado en esta Comisión.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].